

Lineamientos para el plan de manejo de la Reserva Mogote Bayo Fundación Espacios Verdes

Lic. Alejandro Suyama

Estos lineamientos para el desarrollo del plan de manejo consiste en plantear a todo el equipo de trabajo un esquema general de temas a incluir para su conformación. Ha sido realizada mediante el análisis de varios planes de manejo de reservas nacionales y extranjeras.

Principalmente se han analizado dos planes de manejo que representan dos miradas diferentes por las características de las áreas protegidas. El plan del Parque Provincial Cerro Caballero en Misiones de 500-ha aprox. Con algunos puntos en común con nuestra área protegida y el plan de la Reserva de Bosque Nuboso Monteverde de Costa Rica con 28000Ha de extensión y más de 20 años de gestión.

El plan se divide en capítulos los cuales deberán ser desarrollados por el personal de la Reserva algunos y otros por especialistas. Para este caso puede contarse con el Convenio con la UNSL en lo que respecta a algunos de los capítulos netamente técnicos o descriptivos del plan.



Contenido

Introducción

Contexto de desarrollo de la Reserva Mogote Bayo (RNMB)

Capítulo 1. Plan de manejo, antecedentes y actualidad.

- 1.1 Localización.
- 1.2 Antecedentes legales
- 1.3 Antecedentes de manejo
- 1.4 Importancia del Área Protegida (AP)
- 1.5 Objetivos del AP

Capítulo 2. Marco institucional

(Organismo administrador de la Reserva)

- 2.2 La FEV (breve reseña histórica)
- 2.3 Misión de la FEV
- 2.4 Campos de Acción de la FEV

Capítulo 3. Contexto Regional y Nacional.

- 3.1 Caracterización biogeográfica y ecológica
- 3.2 Estado de Conservación de los Ecosistemas locales.
- 3.3 Antecedentes de otras AP en la zona de influencia
- 3.4 Caracterización socio- económica
- 3.5 Caracterización histórico- cultural
- 3.6 Análisis de la comunidad en torno a la RNMB.
- 3.7 Características generales de la Comunidad de Villa de Merlo.
- 3.8 Población y crecimiento
- 3.9 Aspectos generales de la economía
- 3.10 Principales organizaciones de la región
- 3.11 Problemas más relevantes del desarrollo
- 3.12 Problemas ambientales relevantes

Capítulo 4. Caracterización de la RNMB

- 4.1 Características ecológicas
 - 4.1.1 Topografía
 - 4.1.2 Clima
 - 4.1.3 Geología y geomorfología
 - 4.1.4 Suelos
 - 4.1.5 Hidrología
 - 4.1.6 Flora
 - 4.1.7 Fauna



- 4.1.8 Fenómenos naturales
- 4.2 Características socio- económicas
 - 4.2.1 Aspectos legales
 - 4.2.2 Aspectos y actividades económicas actuales y potenciales
 - 4.2.3 Uso actual de los recursos.
 - 4.2.4 Accesos y redes viales actuales y proyectadas
- 4.3 Características histórico – culturales
 - 4.3.1 Historia
 - 4.3.2 Arqueología
 - 4.3.3 Antropología

Capítulo 5. Diagnóstico del AP

- 5.1 Representatividad ecológica y grado de conservación
- 5.2 Valores especiales de conservación.
- 5.3 Manejo de visitantes
- 5.4 Gestión de la investigación
- 5.5 Los recursos financieros para la gestión de la RNMB

Capítulo 6. Manejo y Desarrollo del AP

- 6.1 Categoría de manejo
- 6.2 Análisis de los límites actuales
- 6.3 Zonificación
- 6.4 Zona de amortiguación
- 6.5 Programas de manejo
 - 6.5.1 Programa de Administración
 - 6.6.1.1 Subprograma de Gestión Administrativa
 - 6.6.1.2 Subprograma de Obras y Mantenimiento
 - 6.6.1.3 Subprograma de Control y Vigilancia
 - 6.5.2 Programa de Uso Público
 - 6.6.2.1 Subprograma de Recreación y Turismo
 - 6.6.2.2 Subprograma de Interpretación
 - 6.6.2.3 Subprograma de Educación Ambiental y Difusión
 - 6.5.3 Programa de Manejo de Recursos Naturales y Culturales
 - 6.5.3.1 Subprograma de Protección y Recuperación
 - 6.5.3.2 Subprograma de Investigación y Monitoreo

Capítulo 7. Estrategia de Manejo y Desarrollo a mediano y largo plazo. (la visión hacia el futuro, plazos de evaluación del plan, etc.)



Introducción

La conservación de ecosistemas en estado virgen representa un desafío en todas partes del mundo. Las características presentes en cada una de esas áreas son tan diversas como es diversa la vida sobre la Tierra. Afortunadamente muchas personas e instituciones en el planeta han decidido asumir ese desafío.

El desafío sin embargo no acaba en la decisión de conservar o la posesión de las tierras a conservar, sino en la posibilidad concreta que tienen aquellos organismos administradores en plasmar en realidad el sueño de conservación. Juega aquí un rol importante para el futuro de estas áreas, la correcta planificación de las acciones.

Ni más ni menos de eso se trata el plan de manejo una conciente planificación del área protegida donde se incluya la opinión de la mayor cantidad de actores posibles: administradores, pobladores locales, visitantes, prestadores turísticos, etc. Es la comunidad la que definirá el futuro del Área Protegida a través de la apropiación de los valores que ella representa.

La Reserva Mogote Bayo debería ir camino a ello, su entorno particular donde la molles gradualmente dejan paso a los tabaquillos, donde sus innumerables vertientes dan vida a dos de los arroyos más importantes de la Villa de Merlo, donde conviven al menos 50 especies de aves y cientos de especies vegetales, algunas de ellas endémicas, ponen en valor un ecosistema escasamente representado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La Reserva resguarda además una de los bosques más australes de Tabaquillos del continente. Desde sus puntos más altos es frecuente observar Cóndores y probablemente se encuentren además poblaciones de zorro colorado, todas ellas especies de especial valor de conservación por su estado de vulnerabilidad.

Los recursos culturales de la Reserva tampoco son de menospreciar ya que la presencia del hombre se deja notar en las viejas cuevas utilizadas por los "cumbranos", restos de viviendas con sus frutales, puestos de altura de los criadores de ganado y el vía crucis construido por los feligreses en el año 1991 que culmina con una cruz de 5m de altura coronando el Mogote Bayo.

El desafío está planeado, la responsabilidad de concretarlo es de todos.



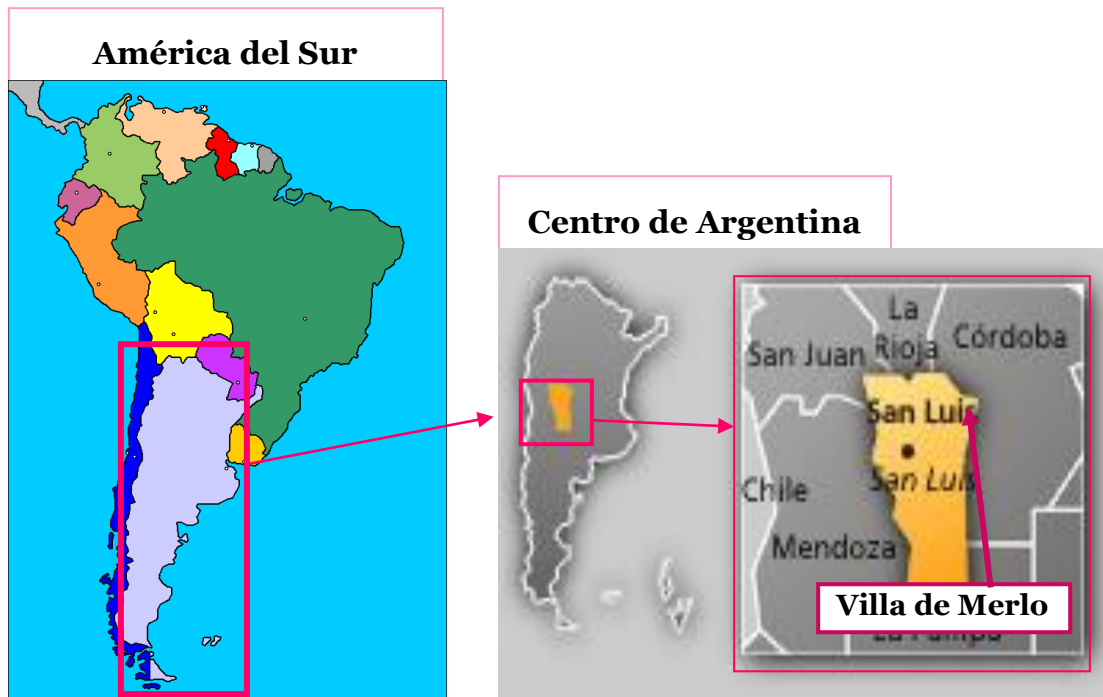
Capítulo 1: Plan de manejo, antecedentes y actualidad.

1.1 Localización.

La Reserva Mogote Bayo se encuentra ubicada sobre el faldeo occidental de la Sierra de los Comechingones, en el municipio de la Villa de Merlo, provincia de San Luis, República Argentina.

Con una superficie aproximada de 250 ha a las que se han anexado 50 ha más en calidad de préstamo a perpetuidad, conformaría actualmente un núcleo de alrededor de 300ha. La ubicación geográfica del área de servicios e ingreso a la Reserva es: 32° 21' 10" latitud sur y 64° 57' 40" longitud oeste, y se encuentra a una altura de 1180mts sobre el nivel del mar.

La provincia de San Luis, ubicada en la región central del territorio es una de las 23 provincias que conforman la República Argentina; posee una superficie de 76.748km² (INDEC 2008), dividida en 9 departamentos y con una población actual de 437.544 habitantes según la estimación de la INDEC para junio del 2008.



Por su parte, la Villa de Merlo fundada en 1797 por el Marqués Rafael de Sobremonte, se ubica al noreste de la provincia y dista a unos 194km de la capital provincial. Su población aproximada actual es de 20.000 habitantes, y pertenece al departamento de Junín.

En cuanto al acceso a la Villa de Merlo, podemos mencionar las siguientes distancias: 785km y 918km de Buenos Aires (por ruta 7 y 9, respectivamente), 250km de Córdoba (camino por las altas cumbres), 194km de la ciudad de San Luis, 180km de Río Cuarto, 460km de Mendoza capital, a 509km de San Juan Capital y a 535km de Santa Fe capital.

1.2 Antecedentes legales

La Fundación Espacios Verdes creada en el año 1991 con el fin de promover el trabajo en la Conservación, la investigación y la Educación ambiental, adquiere como donación del Sr Antonio Di Meola tierras por una superficie de 250 ha sobre el faldeo oeste de las Sierras de los Comechingones en la Villa de Merlo, San Luis.

Desde ese momento hasta la actualidad la FEV ha realizado periódicamente gestiones para la formalización de la Reserva a través de la solicitud subsidios a diferentes entidades y organismos estatales y privados vinculados a la conservación ambiental.

El área se encuentra enmarcada dentro del Parque provincial Presidente Perón, creado por ley 5538 y promulgado por decreto nº 1379-MP-2004 por el actual gobernador de la provincia, pero hasta el momento no se conocen directivas precisas de manejo.

Por otro parte la legislación municipal a través de la ordenanza nº 744/00, establece una zonificación en todo el ejido municipal quedando la superficie de la Reserva incluida en la zona T4 (zona Turística 4). Las restricciones impuestas para esta área incluyen la prohibición de subdivisiones de tierra con fines de loteo y la imposibilidad de construcciones entre otras cosas. Dicha ordenanza ha retrasado en gran medida algunas aspiraciones de la FEV en cuanto a la posibilidad de implementar un proyecto de infraestructura en la zona con el fin de brindar un servicio de información a través de un centro de visitantes incluyendo sanitarios. La legislación prevé algunas salvedades en cuanto a las construcciones como ser “paradores serranos”, figura a través de la cual se gestionó el actual proyecto de unidad sanitaria aprobado durante el año en curso.

Desde el año 2004 el municipio suscribió junto a los otros municipios de la provincia de San Luis que conforman la “costa de los comechingones” el



acuerdo para la creación de la Unidad de conservación Sierra de los Comechingones, que posteriormente derivó en la creación de la comarca del Biomechingones. Esta iniciativa apoyada por la Administración de Parques Nacionales y en convenio con los Parques Regionales Franceses, generó una serie de ordenanzas municipales que intentaron generar ANP sin pautas de manejo claras que fueron desdibujándose en el tiempo sin saberse en la actualidad la situación real de la iniciativa. Dicha área de conservación también incluye la Reserva pero no se han establecido normas de regulación especial o que invaliden las existentes en las ordenanzas vigentes.

1.3 Antecedentes de manejo

Si bien la Reserva no presenta antecedente de manejo como área natural protegida. Existe una característica particular en cuanto a su accesibilidad que exige discriminar los antecedentes de manejo según los dos accesos principales que presenta: Salto del Tabaquillo y Mogote Bayo.

El primer sector caracterizado por la presencia de un importante arroyo (A^o el molino) permite el ingreso a la Reserva a través de otro área natural protegida pero administrada por el gobierno municipal. Este ANP municipal conocida como Reserva de Rincón del Este de aproximadamente 30ha de superficie no alcanzaría los requisitos mínimos exigidos como ANP ya que no está definida aún la posesión de la Tierra por parte del gobierno municipal, ni posee una planificación del área donde se definan los objetivos de la misma. Por otra parte la supuesta administración del área la realiza una Guardaparque sin una formación técnica adecuada para las necesidades mínimas de un espacio de estas características. Es necesaria esta aclaración porque desde este lugar se desarrolla una promoción turística comercial de los atractivos presentes (Salto del Tabaquillo principalmente), no ya en la Reserva Municipal, sino en la Reserva Mogote Bayo (propiedad de la FEV). Las actividades que allí se desarrollan van desde el trekking grado 3, hasta actividades de Rappel. Tirolés entre otras de turismo activo. Si bien existe algún tipo de control de los prestadores y de visitantes que indirectamente incluye al área perteneciente a la FEV, esta última ha sido ajena al cualquier tipo de regulación.

El acceso por el sector Mogote Bayo, de menor presión por parte de los visitantes por carecer de un arroyo de importante caudal de agua es visitado en turistas que buscan actividades de trekking sin guía, casuales transeúntes que siguen las indicaciones desde la ruta o por pobladores locales que conociendo el vía crucis lo visitan. Desde el año 1991 hasta la fecha en forma discontinua



se han implementado esbozos de control de visitantes y organización de actividades específicas. Hasta el momento se han establecido diferentes convenios de cooperación con diversos organismos que permitirían un avance en el aprovechamiento del área como sitio experimental, aula verde, capacitación, etc., pero que aún no se han concretado en forma definitiva en el terreno.

Por otra parte históricamente se ha explotado el área como zona de cría de ganado vacuno y caprino. Estas prácticas aún persisten sin un control adecuado respecto del posible impacto sobre el ecosistema, ni cálculos de capacidad de carga en términos de sostenibilidad.

1.4 Importancia del Área Protegida (AP)

Existe una característica que es superlativa en importancia en lo que respecta a los beneficios que obtiene comunidad de Merlo por su apropiada conservación. Esta característica está dada por poseer la Reserva gran parte de los causes formadores de dos de los principales arroyos de los cuales la Cooperativa de provisión de agua potable se provee para potabilizar y distribuir. Estos son el arroyo Juan Pérez y el Molino.

En cuanto a las otras características de importancia a destacar, cabe mencionar la diferencia de otras ANP respecto de la Reserva Mogote Bayo ya que mucho de su fortaleza, radica en el contexto que la rodea.

Las 300ha que conforman su núcleo de conservación no representan en sí mismo una unidad de conservación, Es decir, no podríamos asegurar la subsistencia de ninguna de las especies que forman parte del ecosistema serrano por el sólo hecho de administrar correctamente este ANP. El número de ejemplares por especie presentes en esta superficie, no aseguraría poblaciones viables a largo plazo.

Esta situación sin embargo no va en desmedro del potencial de la reserva ya que pone en valor otros aspectos no menos importantes. Principalmente habría que destacar el valor **educativo**, pero además como **área de réplica** de iniciativas similares para la región vinculadas al turismo o la generación de producciones sustentables. También como **área de investigación** o área experimental para centros de investigación científica.

Este enorme potencial está basado en las características que a continuación se destacan:

Ubicación: Sin considerar el aspecto privilegiado de la Villa de Merlo desde este punto de vista, la Reserva en sí presenta una considerable ventaja respecto de otras ANP de la región. Estar dentro del ejido municipal de un centro turístico de relevancia nacional potencia la posibilidad de visita de un



número importante de turistas que en su mayor parte elijen Merlo por sus condiciones naturales. Esta cuestión genera la posibilidad de mayor difusión de las temáticas ambientales propuestas desde la Reserva, buenas posibilidades de apoyo económico a través del cobro de entradas y actividades extras, pero plantea el desafío de un correcto manejo de la capacidad de carga.

Respecto de la ubicación es importante destacar la accesibilidad a través de caminos asfaltados y el acceso a redes de servicio eléctrico y telefónico al sector de la reserva destinado a la recepción de visitantes.

Economía local: la orientación definitiva que ha tomado la comunidad de Merlo respecto del turismo como principal producto económico favorece en algunos aspectos las posibilidades de desarrollo de la Reserva en varios sentidos. Uno de ellos es lo que respecta a la necesidad de conservación de atractivos turísticos siendo que las ANPs lo son *per se*. Eso hace que se pueda establecer una coordinación con los organismos gubernamentales en cuanto al apoyo de la iniciativa, potenciando la viabilidad a largo plazo.

Área de influencia: en la actualidad la Reserva presentaría un área de influencia de 30 a 40 km de radio incluyendo en esta área 5 comunidades de la provincia de San Luis y otras tantas de la provincia de Córdoba. Un buen manejo de la reserva permitiría ampliarla hasta 200 km. El corredor de los Biocomechingones, actualmente sin una definición política clara por falta de implementación de proyectos concretos y viables, sería un área de réplica de iniciativas similares. Una buena administración de la Reserva desde la sustentabilidad del proyecto podría incentivar a propietarios o inversores interesados en la conservación asociada al turismo.

Vinculación con Universidades o Centros de Investigación: la vinculación con la UNSL, la UBA y otras unidades académicas destacan las posibilidades que ofrece la Reserva como área de generación de conocimiento. Las posibilidades de acceso sencillo, control del área, apoyo logístico, entre otras cosas, resulta atractivo para la experimentación mediante ensayos de campo, seguimiento en tiempo de poblaciones naturales, etc.

Centros Educativos: la villa de merlo posee 11 centros educativos (sin incluir terciarios, universitarios o de educación inicial exclusivamente) que aglomeran a más de 5000 alumnos. Considerando el área de influencia este número podría superar los 7000. Considerando además la alta accesibilidad de la Reserva respecto de los viáticos que insumiría el transporte de estos alumnos no es aventurado suponer un enorme potencial de visitas constante de escuelas de la zona en temporada escolar, posicionando a la Reserva como un centro de educación al aire libre como no existe en la región

Estado de conservación: si bien el estado de conservación no es el óptimo por razones de modificación humana a través de introducción de ganado, en la actualidad no parecería estar presionado de manera excesiva el



área protegida. Por otra parte los sectores de explotación turística si bien ya muestran un estado de modificación visible, una regulación de uso a corto y mediano plazo podría restituir las condiciones originales del ecosistema en buena medida. Por otro lado existen sectores que por su difícil acceso aún se conservan en excelente estado de conservación y si bien estarían restringidos al ingreso de público refuerzan los valores de conservación o investigación del área.

1.5 Objetivos del AP (es importante que este punto sea consensuado por todo el equipo de trabajo)

Objetivo General:

“Conservación de una porción representativa del Ecosistema del Chaco serrano en su extremo austral de distribución, donde se asegure la permanencia de poblaciones de especies vegetales que conforman su estructura fundamental y aseguren su dinámica en el tiempo, con fines educativos y de investigación”.

Objetivos específicos

“Conservación de poblaciones de tabaquillos (*Polylepis australis*), y Molles de beber (*Lithraea ternifolia*) como especies estructurales del ecosistema serrano.”

Establecer estrategias de conservación para estas dos especies dentro del área protegida será fundamental para asegurar la estructura del ecosistema. No sólo es relevante por la vulnerabilidad de las especies mencionadas sino como estrategia de conservación del resto de las especies asociadas, tanto vegetales como animales.

“Establecer un ámbito educativo que incluya todos los niveles de formación, tanto formales como informales”.

Dadas las características del área protegida la Educación ocupará un rol principal, debido a las posibilidades que ofrece respecto del potencial ingreso de un gran número de visitantes y la posibilidad de replicación de acciones similares en toda la región. La influencia que la Reserva puede tener sobre todos los establecimientos educativos cercanos genera una buena oportunidad de divulgación de las acciones de la Reserva en los circuitos de educación formal. De manera similar y por la cercanía al centro de la Villa de Merlo, esta





divulgación puede extenderse tanto a los pobladores locales, regionales y a los turistas que masivamente visitan la zona.

“Establecer un ámbito de investigación en los campos biológicos como tecnológicos referidos al desarrollo sustentable y actividades de bajo impacto.”

Fundamentar apoyo con Universidades, INTI, otras ONGs, etc.

“Demostrar la posibilidad de generar circuitos de turismo activo que comulguen con los principios del turismo sustentable”

Ver aplicaciones de regulación de visitantes a través del plan de manejo turístico.

Incluir otros objetivos que puedan surgir siempre y cuando no contradigan el objetivo general.



Capítulo 2:

Marco institucional

(Organismo administrador de la Reserva)

2.2 La FEV (breve reseña histórica)

La Fundación Espacios Verdes fue creada el 9 de septiembre de 1991 en la Capital Federal de la República Argentina, siendo una organización no gubernamental sin fines de lucro de carácter Nacional y Ambiental, cuyo objetivo esencial y existencial es el desarrollo del ser humano y el cuidado de su medio.

A partir del año 1993 comenzamos a realizar actividades relacionadas con la concientización ambiental en las que participaban instituciones, artistas plásticos, artesanos, con talleres, charlas, cursos, exposiciones, y concursos fotográficos en el tema. La variedad de disciplinas existentes en materia ambiental, nos dio la posibilidad de conocer profesionales que nos ayudaron a delinear un camino hacia la Educación Ambiental.

Los Convenios con otras instituciones nos ayudaron a crecer y a reafirmar los objetivos.

El primer Convenio en 1995 con la Facultad de Farmacia y Química de Universidad Nacional de San Luis para el estudio e investigación de las hierbas aromáticas y medicinales, tuvo como resultado el uso de la Reserva de Mogote Bayo en Merlo San Luis, (donada por sus fundadores), como centro de estudios, dando lugar al Proyecto 2000 Reserva del Tabaquillo Centro de Estudios e Investigación, que contó con el auspicio institucional de UNESCO, Naciones Unidas para el Desarrollo de Argentina y Uruguay, y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

En 1998 se firma un Convenio Marco con la Universidad Nacional de San Luis. Y posteriormente se elabora una acta complementaria para la creación de la primera Tecnicatura en Parques, Jardines y Floricultura de la región.

En diciembre de 1999 se firma un Convenio con la Fundación Cultural Argentino Japonesa, habiendo entre ambas Fundaciones un conocimiento previo a partir de la realización de las primeras Jornadas de Calidad de Vida en el Jardín Japonés.

En el año 2000 se coloca la piedra fundamental en la Reserva Mogote Bayo, participando Instituciones como la Universidad Nacional de San Luis, la Fundación Cultural Argentino Japonesa, ONGs, Escuelas, Autoridades Municipales y Provinciales



También, en el año 2000, la FCAJ delega en la FEV su objetivo Institucional Ambiental para coordinar las escuelas en el área de educación, así nace el programa educativo Aprendiendo en Verde.

En el 2002 se firma un convenio Marco con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para enriquecer el programa que se desarrolló en el Jardín Japonés.

En el año 2004 se firma un acuerdo con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación – IRAM - para realizar acciones conjuntas.

En el año 2006, se publica la Revista Educativa Aprendiendo en Verde, dirigida a docentes y alumnos, con fichas de actividades y material de consulta y el libro “Aprender Enseñando” como recopilación de las actividades educativas desarrolladas durante este periodo, contando con la participación especial Tsuneo Kobayashi, Voluntario Senior de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), institución que aportó los fondos para la edición.

También en el transcurso del año 2006 se concreta la realización de una **Biblioteca** dedicada a la temática ambiental y a la Cultura japonesa.

En el marco del Programa Intercultural 2006 “UN PUENTE ENTRE DOS CULTURAS”, que en forma conjunta promovieron la Fundación Cultural Argentino Japonesa, el Centro Cultural y de Estudios Japoneses, la Fundación Atahualpa Yupanqui y nuestra Fundación, se llevó a cabo la edición del libro DEL ALGARROBO AL CERREZO “Apuntes de un viaje por el país japonés” de Atahualpa Yupanqui.

En el año 2007 se firma un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el cual se implementó un espacio de Educación Ambiental con sede en el Jardín Botánico de la Ciudad, desde donde se articularon acciones con la Unidad de Formación e Información Ambiental.

A su vez, en el año 2007, a partir de la llegada del segundo Voluntario Senior de JICA, Takashi Hamazaki, la FEV obtuvo asistencia técnica en gestión de proyectos, lo cual permitió obtener, en el año 2008, el apoyo económico de la empresa japonesa Mitsui & Co;Ltd. para la puesta en marcha del Proyecto Aprendiendo en Verde en Merlo, San Luis.

En octubre de 2009, el Sr. Tadahiko Wada, nuestro tercer Voluntario Senior de JICA, formará parte del equipo y nos asistirá por el término de dos años en control de calidad del sistema de manejo de la Reserva y en la gestión de proyectos ambientales.



2.3 Misión de la FEV

Somos una organización sin fines de lucro de alcance nacional en Argentina, cuya misión es defender la vida y conservar la naturaleza, por medio de la educación libre y responsable, estimulando a las generaciones futuras a cuidar el patrimonio natural y cultural.

Nuestros objetivos son:

- Desarrollar proyectos y programas de educación ambiental
- Incentivar investigaciones relacionadas con el ambiente
- Fomentar la protección y creación de Reservas Naturales y Espacios Verdes para la comunidad
- Apoyar y colaborar con otras Instituciones dedicadas al Ambiente

Nuestra filosofía se ve reflejada en el Programa Aprendiendo en Verde, que se caracteriza por su adaptabilidad a diferentes edades, características culturales, problemáticas y recursos de cada lugar. El mismo nació en Buenos Aires y actualmente cobró mayor énfasis en la reserva de Mogote Bayo, Villa de Merlo, Provincia de San Luis.

Nuestra misión es replicar programas similares en otras localidades, logrando cumplir nuestro objetivo fundacional, generando agentes multiplicadores con firmes conocimientos de ética ambiental y vinculando a los diferentes actores de la sociedad en pos de una conciencia ambiental comunitaria.

2.4 Campo de Acción de la FEV

La Fundación es una ONG de alcance nacional y su campo de acción abarca la investigación, la conservación, la preservación del medio ambiente y sus recursos naturales. El fomento de la protección de reservas naturales de todo el país. La organización de jornadas ambientales, cursos y seminarios. La creación de centros recreativos de actividades al aire libre. La difusión de mensajes educativos ambientales mediante campañas publicitarias, orales, escritas y televisivas. La creación de bibliotecas especializadas en temas de ética y ambiente. La vinculación de organizaciones sociales, gubernamentales y empresariales. La publicación de trabajos de investigación, conferencias y congresos.



Capítulo 3: Contexto Regional y Nacional.

3.1 Caracterización biogeográfica y ecológica

El contexto de ubicación de la Reserva Mogote Bayo, presenta según diversos autores, una situación de ecotono entre varias provincias fitogeográficas. El faldeo serrano se caracteriza por corresponderse al Chaco Serrano, mientras que el pedemonte y el Valle del Conlara hacia el oeste presentan características mixtas entre Chaco seco y espinal. El sector alto de las sierras conformado por un ecosistema de pastizales de altura presenta influencias de corrientes florísticas del sector nor andino y de la provincia fitogeográfica pampeana. Este desarrollo norte sur de las Sierras genera aparición de elementos característicos de regiones patagónicas.

Los sectores altos de las Sierras de los Comechingones presentan enclaves forestales de *Polylepis australis* (tabaquillo), extendidos por encima del límite de distribución de especies leñosas de la provincia fitogeográfica chaqueña. Conviven allí especies, chaqueñas de llanura, del Chaco Serrano, pampeanas, andinas patagónicas y magallánicas. Esta región de las Sierras representa el límite más austral y oriental de especies nor-andinas confiriéndole al área un carácter único; si bien muchas de las especies que se presentan en ella se distribuyen también en otras regiones biogeográficas, es el único caso en que se observa tan llamativa concurrencia de especies de distintas corrientes biogeográficas (Cingolani y Falczuk, 2003).

3.2 Estado de Conservación de los Ecosistemas locales.

Contexto Regional:

La región fitogeográfica del Chaco Serrano sólo se encuentra representada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Parque Nacional Quebrada del Condorito que abarca casi exclusivamente los pastizales de altura (por encima de los 1500 msnm). En la Provincia de Córdoba se pueden mencionar al Parque Provincial y Reserva Forestal Natural Chancaní (5.000 ha), Reserva Cultural Cerro Colorado (3.000 ha.), Reserva Hídrica Natural Parque La Quebrada (4.200 ha.) y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala (146.000 ha.) que forma una unidad de conservación con el Parque Nacional Quebrada del Condorito. Cabe aclarar que a pesar de que la vegetación del



faldeo occidental de la sierra de comechingones se homologa con el faldeo oriental, se ha visto que las comunidades y su disposición en el paisaje es sustancialmente diferente. Por tal motivo se podría decir que esta unidad ambiental no se encontraría protegida bajo ninguna de las figuras legales antes mencionadas. (Natale et al, 2009)

En particular, las Sierras de Comechingones siempre se las ha considerado un corredor biológico en sentido norte-sur principalmente desde el punto de vista faunístico ya que a pesar del desconocimiento general del área desde esta perspectiva, extrapolando datos de lado cordobés se puede decir que es hábitat de cerca de 30 taxones endémicos de flora y fauna, como así también numerosos taxones endémicos a escala de la República Argentina (Cingolani y Falczuk, 2003). Por lo que el área es de extrema importancia a nivel continental y mundial En síntesis, la zona es relevante porque: a) es representativa de un sistema orográfico y biológico único a escalas nacional, continental y global, b) se compone de especies animales y vegetales de linaje biogeográfico muy variado, c) extrapolando lo conocido para el lado oriental reuniría muchos endémicos de flora y fauna y d) constituye un sitio de especiación y diferenciación, si tenemos en cuenta que la mayoría de los endemismos locales se corresponden a niveles jerárquicos bajos (razas, variedades, subespecies) y pueden considerarse como neoendemismos (es decir, originados recién-temente) (Cingolani y Falczuk, 2003).

Por lo que la intervención de estos ambientes debe realizarse teniendo en cuenta parámetros ambientales y de paisaje que respondan a un uso sustentable y mínimamente intrusivo

A nivel local, considerando el sentido este-oeste, los parches también estarían actuando como corredores, principalmente saneando el impacto de la urbanización sobre el movimiento de la fauna entre las distintas unidades de conservación. En este sentido habría que considerar un diseño de “redes de lugares” para asegurar dichos movimientos. (Natale et al, 2009)

Desde las problemáticas detectadas para la región pueden enumerarse principalmente aquellos disturbios generados por prácticas culturales de producción tendientes a la provocación de incendios para mejora de pasturas y cargas excesivas de ganado sobre el territorio. En este sentido se evidencian signos de alteración ante la presencia y proliferación de especies invasoras que no son consumidas por el ganado. En los sectores de mayor modificación por urbanizaciones también se observa alto grado de invasión especies exóticas y la eliminación del sotobosque de espinal.



Según el estudio realizado por la consultora IDEL del plan de desarrollo local para Merlo, en lo concerniente al estudio de base biológica (Natale et al, 2009) la zona correspondiente a la Reserva presentaría alto grado de conservación.

3.3 Antecedentes de otras AP en la zona de influencia

No existen áreas naturales protegidas conformadas oficialmente o reguladas bajo condiciones estandarizadas en las inmediaciones. En capítulo anterior se mencionó el ejemplo de la Reserva Municipal del Rincón como ANP, pero dicha área no cumpliría con los requisitos necesarios para considerarse ANP. En la zona de Piedra Blanca se encuentra otra "Reserva Natural" denominada el Viejo Molino que si bien existe un interés de la comunidad en conseguir la posesión definitiva del predio, no alcanzaría hasta el momento la condición de ANP. Puede citarse sin embargo el caso de la Reserva Provincial Bajo de Beliz distante 60 k de la localidad, pero aún presenta deficiencias en cuanto a la aplicación de un plan de manejo y posesión definitiva del área por parte del Estado Provincial.

3.4 Caracterización socio- económica

Confrontar datos actuales con EIA

3.5 Caracterización histórico- cultural (chequear con expertos en el tema. Sugerencia centro histórico de la villa de Merlo, Rody Flores)

El poblamiento de la actual provincia de San Luis comenzó mucho antes de que arribaran los conquistadores españoles; incluso anteriores a las poblaciones aborígenes: michilingües, calchaquíes y ranqueles la convirtieron en territorio propio.

Petroglifos y pictografías halladas en la Gruta del Inti Huasi hablan de una presencia humana anterior a los 6.000 años a.C.

Con el descubrimiento de América por parte de los conquistadores, los indígenas maltratados debiéndoles servir y brindarle sus riquezas. Virreyes, capitanes, generales y gobernadores no sólo cumplían funciones de gobierno sino que también fueron instrumentos de sometimiento y enajenación de las riquezas del suelo. En la época de la conquista española había grandes grupos de aborígenes en esta región: Huarpes, Comechingones (moradores de las cavernas), Olongastas, Pampas, Michilingües (pobladores de los valles), Calchaquíes y Ranqueles.



Con la llegada de los españoles a Córdoba, se comienza con el reparto de indios para que presten, por medio del sistema de encomiendas, sus servicios personales a los conquistadores. En consecuencia, la mezcla de las tribus indias con la educación impuesta en lengua quichua, facilita el mestizaje y la posterior extinción de la tribu Comechingones de rancia estirpe huárpida en la misma época colonial.

Los aborígenes que habitaron la falda occidental de la Sierra de los Comechingones y las sierras cordobesas fueron los Comechingones que significan moradores de cavernas. Estos indígenas, al igual que los Huarpes, descendieron de los Huárpidos cuyos caracteres físicos asimilaron.

A los Comechingones, se los puede dividir en dos grupos según su lengua: los de lengua Henia, que se extendieron por territorio cordobés tocando La Rioja; y los de lengua Camiare, donde el territorio ocupado colindaba con el de los sanavirones al noroeste, los comechingones de lengua henia al norte, los Olongastas al noroeste, los huarpes puntanos al Oeste y los pampas al Sureste.

En cuanto a las características lingüísticas los dos grupos, Comechingones Henia y Camiare, eran muy semejantes entre sí y posiblemente ambos estuvieron emparentados con la lengua huarpe.

Si bien poseían origen huárpido, también recibieron influencias andinas posteriores permitiéndoles evolucionar en su cultura. Debemos aclarar que si bien recibieron influencias andinas no fueron, como sus vecinos huarpes, influidos por los incas.

De ese modo a la primitiva economía cazadora y recolectora que poseían, incorporaron la actividad agropecuaria: cultivo del suelo (maíz, porotos y zapallos) y crianza de animales como la llama.

A la costumbre de vivir en abrigos naturales o grutas, los Comechingones, introdujeron la construcción de viviendas semi-subterráneas, utilizando como materiales de construcción la paja y la madera. De esto se desprende que los Comechingones eran hombres sedentarios.

En cuanto a la vestimenta también han recibido influencias andinas donde incorporaron el uso de camisetas, y se deduce que conocían el arte del hilado.

Como armamento poseían boleadoras y arco y flecha. Al preferir el arco y la flecha, los Comechingones, trabajaron la piedra y los huesos perfeccionando la construcción las puntas de las flechas. Sus artesanías se extienden en el manipuleo de las conchas que las utilizaron para armar collares y adornos, y si bien conocieron la cerámica, los restos que se han encontrado de ella, demuestran que poseían conocimientos aún muy rudimentarios.



En cuanto a la organización política, estuvieron divididos en grupos al mando de un cacique; y la familia era el fundamento social en esta tribu.

Acerca de la religión se carece de datos ciertos, pero se supone que deben haber mantenido también la idea del Dios Creador. Aquel Dios benévolo que en general no necesitaba de mayores ofrendas para estar bien dispuesto hacia los hombres. Existen algunos vestigios que señalan que entre los Comechingones este Dios se halla identificado con el Sol.

De los restos encontrados se puede determinar que también practicaron la magia y sepultura de sus muertos.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, pueden existir vestigios de esta raza en toda la región y también en la zona afectada por el proyecto. Todo lo descrito anteriormente y dada la alta posibilidad de algún hallazgo en la zona afectada por el proyecto, el equipo se compromete a trabajar en pos de la historia y la cultura que nos identifica. De ese modo, si al atravesar el período de las obras se encontrase algún indicio, elemento o pieza o similares cosas que puedan pertenecerles a la tribu, el presente equipo interferirá para tomar las medidas de precaución correspondientes dando aviso a las autoridades que correspondan, con el objetivo de respetar, recuperar y conservar estos eslabones.

3.6 Análisis de la comunidad en torno a la RNMB.

Antecedentes de ocupación por vecinos colindantes, conflictos existentes, perspectivas a futuro.

Familias colindantes (Di Meola, Oviedo, Omaña, otros)

Hotel Rincón del Canadal

Loteo Palmira Scosopi

3.7 Características generales de la Comunidad de Villa de Merlo.

Capítulo de análisis sociológico

3.8 Población y crecimiento

Datos de de crecimiento demográfico





3.9 Aspectos generales de la economía

Datos económicos

3.10 Principales organizaciones de la región

Existen diversas organizaciones comunales dentro del municipio que abarcan las más variadas disciplinas. La mayor parte de ellas conformadas por vecinos o empresas locales.

Servicios públicos

Cooperativa telefónica

Cooperativa de agua

Empresas

Asociación hotelera y gastronómica

Cámara de comercio

Cámara de industrias

Contención de emergencias

Asociación de Bomberos Voluntarios

Defensa Civil

Agrupaciones ecologistas

Asociación Juvennat

Ecomerlo

Asociaciones profesionales

Colegio de Arquitectos

Colegio de Ingenieros

Asociación de profesionales de las Ciencias Sociales

Círculo médico del Norte de San Luis

Asociaciones Vecinales

Asociación vecinal del Rincón

Asociación Vecinal de Piedra Blanca

Agrupaciones gauchas



Bibliotecas

Biblioteca Antonio Esteban Agüero
Biblioteca Lugones en Piedra Blanca

Agrupaciones religiosas

Misionansa

Asociaciones relacionadas a la asistencia de personas con trastornos de salud

Alas de Vida. Asociación de asistencia a enfermos de cáncer

ALCO. Asociación de lucha contra la obesidad

ALANON. Alcohólicos anónimos

AMAD. Asociación merlina de ayuda al diabético

Apatri 21. Asociación de padres de hijos con trisomía 21 (síndrome de Down)

En el año 2007 y a raíz de la propuesta de generar un Plan de Desarrollo Local se conformo un Red que nuclea a algunas de estas asociaciones denominada Red de instituciones Merlinas (RIM) que si bien actualmente está abocada al control y análisis de las propuestas surgidas del plan de desarrollo presenta un interesante potencial de crecimiento como intermediario entre los sectores de desarrollo económico y social de la comunidad y el poder político.

Surge también como propuesta del Plan de Desarrollo la conformación de una agencia de desarrollo con representantes de todos los sectores de la comunidad local que viabilice las propuestas de desarrollo.

3.11 Problemas más relevantes del desarrollo (Extraído del trabajo de PDL Merlo – consultora IDEL)

- Una estructura municipal que debe modernizarse y fortalecerse para atender las necesidades y demandas crecientes de una localidad en crecimiento demográfico y con desafíos complejos en las distintas áreas de competencia del gobierno local.

La agenda de asuntos a resolver es amplia y requiere de una propuesta integral que avance por etapas, en función de prioridades estratégicas definidas y consensuadas entre el Ejecutivo y Legislativo Municipal (más allá de los legítimos perfiles político partidarios y los vaivenes electorales), apostando a su fortalecimiento como agentes de desarrollo territorial. Algunos de los temas a encarar son:

- la modernización de las estructuras organizativas;



- la dotación de recursos técnicos calificados en áreas clave y la capacitación del personal;
- la incorporación de nuevos recursos materiales, tecnológicos y financieros;
- ajustes y cambios en los dispositivos fiscales e instrumentos de gestión;
- la ampliación y reacondicionamiento de su sede física;
- el desarrollo de una relación diferente con las organizaciones de la sociedad civil que permita avanzar en prácticas de gestión asociada en políticas públicas.

Una sociedad fragmentada, con tendencia a la dispersión y atomización de esfuerzos y con dificultades para la consulta, el diálogo con el diferente y el logro de acuerdos sobre la base de la negociación.

Los actores juegan con estrategias muy “individualistas” o “sectoristas” y tienden a abroquelarse en posiciones a veces irreductibles que limitan el acercamiento de puntos de vista y la construcción del consenso.

La paradoja de una alta sensibilidad ambiental que convive con prácticas ambientalmente poco amigables y refractarias a la preservación del patrimonio tangible e intangible.

Se observan por ejemplo, comportamientos asociados a intervenciones sobre el suelo que ponen en riesgo el patrimonio natural (la sierra, los bosques), jugando al filo de las normativas y sin resolver rigideces anteriores. Las mismas, sea por su propia complejidad, por los cambios yuxtapuestos en el tiempo (acumulación de derogaciones y nuevas normativas) o por su falta de control, dejan lugar a una “cierta opacidad” en el manejo de los asuntos de riesgo ambiental, lo que genera entre otras cosas conflictos que llevan a una alta judicialización y a un planteo reiterado de nuevas regularizaciones que ha sumido al territorio en un laberinto de bloqueos, con su dimensión jurídica, social y económica. Esta situación demanda (y esto es parte del desafío del Plan de Desarrollo Local y Regional) una revisión, actualización y propuesta de un nuevo ordenamiento urbanístico, catastral y ambiental, con las directrices territoriales y el marco legal adecuado, que permita servir de soporte a los desarrollos futuros de Merlo. Ello debe sostenerse en compromisos pactados entre los diversos actores involucrados, tanto públicos como privados. En última instancia, se trata de hacer compatibles el desarrollo de Merlo con la sustentabilidad ambiental, en un marco de regularizaciones que se hagan cargo de los desafíos que esto implica.



Un modelo de desarrollo económico que presenta algunos riesgos y “cuellos de botella” a ser asumidos por los diferentes actores de cara a asegurar un crecimiento económico con calidad, competitividad y equidad social.

Es observable en el mercado de trabajo de Merlo un alto grado de informalización y precarización de las relaciones laborales, lo que va de la mano con desequilibrios importantes entre la oferta y la demanda de trabajo en algunos sectores. Esta es una problemática que puede generar a corto plazo dificultades en la ocupación lo que puede repercutir en forma negativa en un territorio que tiene hasta ahora relativamente buenos niveles de inclusión social. A la vez, se constatan algunas limitaciones importantes a nivel del sector turístico que es uno de los motores principales de la economía merlina. Por ejemplo:

- falta de estrategias consistentes,
- inexistencia de categorizaciones sólidas,
- bajo contralor sobre los servicios turísticos, lo que se explica en vacíos legales y en prácticas de gestión;
- ausencia de coordinación sistemática entre el sector público y privado;
- carencias en los equipamientos turísticos;
- una cierta masificación de las ofertas;
- una relativa baja de competitividad a nivel de productos en un mercado cada vez más exigente.

Las insuficientes articulaciones entre actores no posibilita una apuesta más fuerte a la innovación, a la calidad en procesos productivos y en la gestión pública y privada y a la generación de conocimiento aplicado, que contribuyan a poner en valor los recursos endógenos del territorio.

Se percibe una insuficiencia en el diseño e implementación de políticas municipales en alianza con otros niveles de gobierno y con los actores privados que premien y estimulen la innovación creativa y los emprendimientos en las áreas prioritarias para el modelo de desarrollo. La necesidad de romper el aislamiento fomentando la organización de redes de interdependencia entre las empresas ligadas a los mercados y a los públicos que se quieren captar. El impulso a la diferenciación y calidad de productos sobre una “imagen de marca” compartida, considerando segmentación de la demanda y nuevas necesidades. La intervención de las instituciones generadoras de conocimiento, tanto a nivel terciario como universitario (Centro Universitario de la UNSL, Instituto Mons. Orzali, etc.), articuladas con las cámaras empresariales y la Municipalidad, será clave para hacer el *link* adecuado entre el mundo de la



producción y de la educación, tanto en tareas de docencia como de investigación y tender puentes con instancias de nivel provincial y nacional.

Una débil institucionalidad que contribuya a promover relaciones más sinérgicas, a través de la creación de ámbitos de convergencia multiactorales que trabajen por el desarrollo.

Llámesese Mesa de Desarrollo, Agencia de Desarrollo u otra denominación afín, Merlo necesita dotarse del dispositivo institucional idóneo a la medida de las necesidades del territorio, que permita superar la fragmentación, la superposición de esfuerzos y apueste a operar profesionalmente como espacio de concertación de actores para el desarrollo, prestando servicios eficientes a los diferentes programas y proyectos que surjan entre otros lugares del propio proceso de gestación del Plan de Desarrollo Local y Regional.

Datos socio económicos

3.12 Problemas ambientales relevantes

Datos socio-ambientales





Capítulo 4: Caracterización de la RNMB (sugerencia: capítulo a desarrollar bajo convenio UNSL)

- 4.1 Características ecológicas
 - 4.1.1 Topografía
 - 4.1.2 Clima
 - 4.1.3 Geología y geomorfología
 - 4.1.4 Suelos
 - 4.1.5 Hidrología
 - 4.1.6 Flora
 - 4.1.7 Fauna
 - 4.1.8 Fenómenos naturales
- 4.2 Características socio- económicas
 - 4.2.1 Aspectos legales
 - 4.2.2 Aspectos y actividades económicas actuales y potenciales
 - 4.2.3 Uso actual de los recursos.
 - 4.2.4 Accesos y redes viales actuales y proyectadas
- 4.3 Características histórico – culturales
 - 4.3.1 Historia
 - 4.3.2 Arqueología
 - 4.3.3 Antropología
 - 4.3.4. Religión



Capítulo 5: Diagnóstico del AP

5.1 Representatividad ecológica y grado de conservación

El ecosistema serrano representado en la superficie de la Reserva Mogote Bayo, presenta un buen estado de conservación, sin ser el óptimo debido a la carga de ganado bobino y caprino presentes.

Las formaciones boscosas difieren cualitativamente respecto de formaciones más al norte básicamente en la ausencia de especies emblemáticas como la del Horco quebracho (*Schinopsis haenckea*) especie arbórea dominante en el chaco serrano. El bosque local presenta como especie dominante al molle de beber *Lithraea ternifolia* acompañado del resto de especies comunes a este ecosistema. Las formaciones arbustivas no diferirían mayormente y no parecería haber un empobrecimiento en cuanto a riqueza específica. Estos datos deberían chequearse a través de estudios específicos, pero a nivel de ecología de paisaje se observa buenas condiciones en cuanto a la conservación de diversidad.

Los bosques de altura formados principalmente por Tabaquillos (*Polylepis australis*) y Horco molles (*Maytenus boaria*) se encuentran en buen estado de conservación y parecerían verse menos afectados por la carga de herbívoros introducido debido a su crecimiento en condiciones de pendientes pronunciadas y poco accesibles a estos animales. Sin embargo cabe preguntarse cómo serían los sectores con menos pendiente sin estos herbívoros. Este tema también es material de estudio para tener un diagnóstico más acertado de la situación real de este ecosistema (Chequear trabajo de Daniel Reninson en Córdoba).

5.2 Valores especiales de conservación.

Es de destacar que en cuanto a valores biológicos de la Reserva, las especies vegetales soporte de este ecosistema presentan la prioridad de conservación. Estas serían, el molle de beber y el tabaquillo según la altitud a la que nos encontremos. Las especies que conforman el pastizal también son relevantes ya que son parte de la diversidad de ambientes y serían los principalmente afectados por la sobrecarga animal si la hubiere.

Asociados a estas especies principales crecen diversidad de especies entre las cuales se pueden destacar aquellas de valor aromático o medicinal (peperina,



carqueja, peperina de las lomas, cola de quirquincho, salvias, poleo, usillos, etc); orquídeas y cactáceas de valor ornamental algunas de ellas endémicas como es el caso de algunas especies del género *Gymnocalidium*. Si bien los listados de especies en peligro correspondientes a la República Argentina aún se encuentran incompletos, dentro de la Reserva se encuentran algunas especies indicadas como especies citas I y II (cactáceas y orquídeas) y otras en la lista roja de la UICN como el Manzano del Campo (*Ruprechtia apetala*).

5.3 Manejo de visitantes

Hasta el momento el manejo de visitantes prácticamente no ha sido regulado por la FEV y este organismo ha estado al margen de las regulaciones que el municipio ha impuesto a los prestadores de servicios en el sector del Salto del Tabaquillo, área de mayor conflictividad por el número de visitantes anuales que lo recorren.

En el punto 3 del capítulo 1 se mencionó la diferencia existente entre los dos sectores más importantes de la Reserva: el Salto del Tabaquillo y el Mogote Bayo. Ambos sectores presentan características particulares como así también el tipo de visitantes. Comparando los dos sectores el primero presenta mayor impacto por frecuencia de visita humana y el segundo estaría más afectado por la presencia de ganado y escurrimiento de aguas en algunos sectores del sendero con mucha pendiente.

Es necesario un profundo estudio sobre la capacidad de carga turística y animal para determinar con precisión la normativa de uso del área.

5.4 Gestión de la investigación

Las iniciativas en cuanto a los trabajos de investigación en la Reserva aún no se han concretado salvo aquellos que han involucrado relevamientos biológicos como los realizados por el Instituto de Recursos Biológicos del INTA en diciembre de 2008. La mejora de las condiciones de infraestructura y presencia permanente de personal de la FEV hacen del sitio un lugar de excelente potencial de trabajo a partir de los próximos meses.

5.5 Los recursos financieros para la gestión de la RNMB

La concreción de la puesta en marcha de la Reserva incluyendo el a infraestructura mínima necesaria, personal rentado administrativo y de



mantenimiento se logra a partir del año 2008 a través del subsidio otorgado por la Fundación Mitsui en coordinación con la Agencia de Cooperación del Japón. Hasta ese momento no se habían conseguido montos importantes de dinero que permitieran el armado de las condiciones básicas de funcionamiento de la Reserva (Ver proyecto MITSUI)

Incorporar datos preexistentes de la FEV

5.6 Conflictividad

El área presenta algunos puntos de conflictividad relacionados a cuestiones mencionadas anteriormente y generadas básicamente por razones de uso previos a la adquisición de las tierras por parte de la FEV. El Salto del Tabaquillo, salto de agua natural de 20 m de altura, es un atractivo turístico explotado por los prestadores de servicios turísticos tradicionalmente desde muchos años atrás. La implementación de reglas de manejo para evitar su deterioro ambiental no ha sido contemplado aún por estos prestadores y serían reticentes a la incorporación de normativas regulatorias. LA presencia de la Reserva Municipal colindante en el sector Sur con la Reserva Mogote Bayo también se ve como zona de conflicto, debido a que desde allí se regula el ingreso de los prestadores antes mencionados a espacio de la FEV (Salto del Tabaquillo) de forma inconsulta con esta institución. Es de destacar que la Reserva municipal no cuenta con los requerimientos mínimos de ANP ni con personal técnicamente idóneo para el manejo del área.

Por el sector del Mogote Bayo, e ingreso al Vía crucis, existen algunas situaciones de conflictividad respecto de los límites establecidos con la Familia Oviedo, pero que mediante estudio de agrimensura mediante tendría fácil resolución. A pesar de ello el trato con la Familia Oviedo es muy cordial. Con la Familia Omaña propietarios de la casa cercana al ingreso se han generado en más de una oportunidad situaciones de tensión a raíz de movimientos de maquinaria o rotura de algunas ramas de los árboles que delimitan su terreno, pero que mediante conversaciones posteriores se han solucionado sin mayores inconvenientes. Informando previamente los movimientos de importancia en la Reserva se ha evitado la queja de esta familia.

La relación con el Hotel Rincón del Canadal hasta el momento ha sido buena sin conflictos. Sin embargo existe una situación de conflicto potencial por el uso de la servidumbre de paso existente y la dependencia de la FEV del ingreso vehicular del hotel para llegar hasta el área de servicios de la Reserva. Sería





importante un manejo cauteloso de esta situación, sobre todo cuando aumente el caudal de visitantes a la Reserva.

La situación legal de la infraestructura frente al Municipio en lo que respecta a las ordenanzas municipales ha sido resuelta definitivamente, pero fue uno de las problemáticas más graves con los que la FEV tuvo que hacer frente. La implementación de las reformas previstas por el Plan de Desarrollo local, flexibilizará algunas de estas cuestiones que permitan seguir poniendo en valor a este ANP.



Capítulo 6: Manejo y Desarrollo del AP

6.1 Categoría de manejo

Considerando las características del área y los objetivos fijados la Reserva se categorizaría dentro de lo estipulado por la UICN como paisaje protegido y dentro de las categorías sugeridas dentro del ámbito de Argentina como Reserva Natural Urbana dada las condiciones de proximidad con centros urbanos, accesibilidad al público, contacto con instituciones educativas y potencial de difusión de contenidos de Educación Ambiental entre los pobladores de la Región.

La presentación de un proyecto de ordenanza declarando la Reserva como tal y en forma explícita como ley, definirá ante la sociedad claramente los objetivos del área natural protegida, despejando cualquier duda respecto de las metas perseguidas.

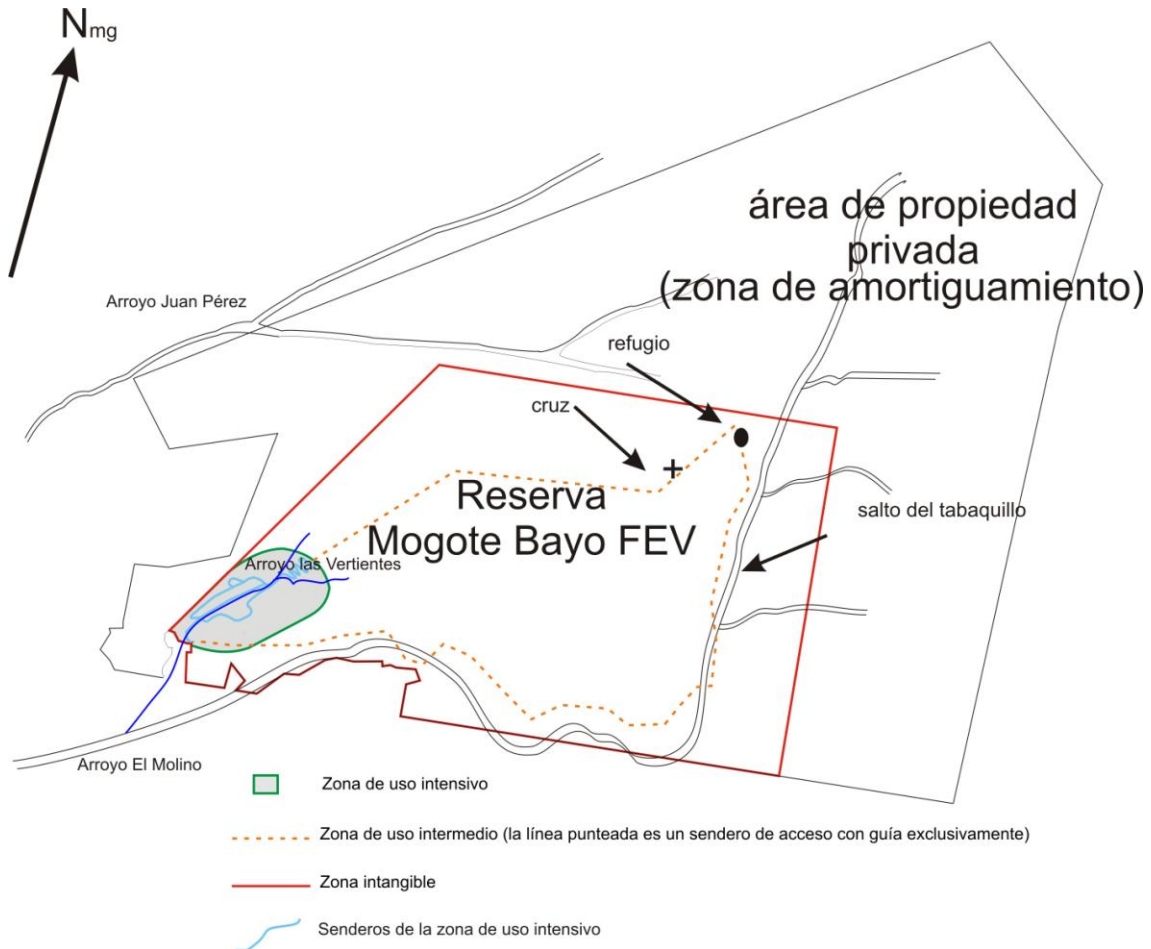
6.2 Análisis de los límites actuales

La Reserva Mogote Bayo surge como Área Natural Protegida a través de la donación de una superficie de 250ha por parte de un particular y no como interés explícito de la comunidad circundante por conservar el Ecosistema serrano. Es por ello que los objetivos fijados para la Reserva se adecuan a la superficie donada y no a las condiciones de conservación del Ecosistema. Teniendo en cuenta esto tanto, los objetivos y la categoría de manejo serían adecuados para los límites definidos para el cumplimiento de las metas pautadas.

Sin embargo los límites actuales deben ser revisados en función de las nuevas tecnologías de medición y demarcados para evitar conflictividad con los colindantes y comenzar estudio de capacidad de carga animal para el área.



6.3 Zonificación



El criterio de zonificación contempla un ordenamiento del uso del espacio. La UICN establece en sus principios básicos para las áreas protegidas, que debido a la imposibilidad de establecer criterios únicos de manejo para todo el área protegida, es necesario dividirla en zonas donde se establezcan en cada una de ellas las actividades permitidas y prohibidas (Amend et al, 2002)

Se han tomado las siguientes consideraciones para la zonificación:

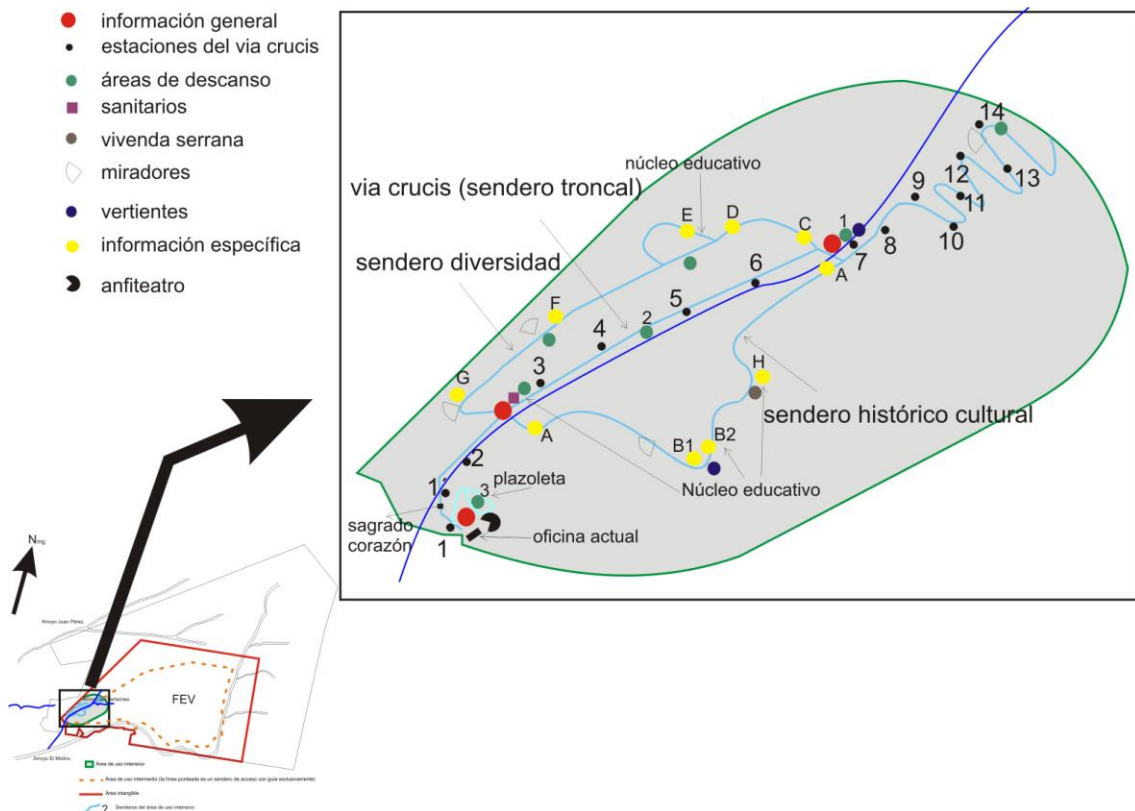
- Accesibilidad a la Reserva e infraestructura preexistente
- Valores culturales
- Valores de conservación contemplando principalmente formaciones vegetales.



- Estado de conservación del Ecosistema dentro del área protegida.
- Antecedentes de uso turístico.

En base a estos parámetros se determinan tres zonas de uso: zona de uso intensivo, zona de uso intermedio, zona intangible. Esta zonificación se establece de acuerdo a los antecedentes de uso y datos ecológicos existentes, sin embargo ambas cuestiones no deberían determinar la zonificación definitiva. Es por esto que la acumulación de nuevos datos que surjan tanto del control de visitantes y los impactos que estos generen, como los estudios de relevamiento y/o investigación que se puedan realizar en el área, aporten una propuesta mejoradora de esta primera.

Zona de uso intensivo



Es el área que se destina a generar los núcleos educativos y de visitas con mayor concurrencia de público. Se sugiere que la superficie de este sector no supere la 10 ha.

Este sector dispondrá de infraestructura para centro de información, servicios y circuitos autoguiados con núcleos educativos y áreas de descanso.

La infraestructura estará destinada a la recepción de visitantes, aula para capacitación dictado de cursos, talleres y recepción de instituciones educativas.

En la medida de lo posible las tecnologías utilizadas propenderán a contemplar propuestas de desarrollo sustentable, las cuales a su vez servirán de núcleos educativos.

En la actualidad la Reserva presenta en su ingreso una construcción de 50m² que funciona como administración, aula de talleres y centro de visitantes.

Los sanitarios utilizan paneles de Energía solar para proveerse de energía eléctrica y un calentador de agua solar para provisión de agua caliente. Los residuos cloacales serán tratados mediante la instalación de un sistema de biodigestores y lecho nitrificante.

Los circuitos autoguiados propuestos (septiembre de 2009).

1: Vía crucis (c circuito religioso)

Circuito de carácter fuertemente religioso contempla uno de los recursos culturales más valiosos de la Reserva.

Qué se verá en este circuito

- 14 estaciones del vía crucis y Cruz en el final del recorrido (en cercanías de la estación 14 para facilitar el acceso a aquellas personas que no puedan acceder hasta la cruz del Mogote Bayo)
- Información histórica del sendero
- Referencias al Padre Pablo Tissera y ermita con un Sagrado Corazón bendecido por él.

2. Circuito de Diversidad

Circuito de carácter biológico y de usos y modificaciones a gran escala de la naturaleza por parte del hombre.

Que se verá en este sendero:



- Biodiversidad: En la zona crecen más de 300 especies vegetales diferentes y aproximadamente 100 especies de aves y 10 de mamíferos.
- Área de especies aromáticas y medicinales: la región por sus características climáticas y topográficas es rica en especies de este tipo.
- Área de bosque serrano: Las diferencias altitudinales generan ambientes con características propias como la del bosque serrano.
- Puntos panorámicos: Desde los miradores pueden apreciarse las características topográficas del Valle del Conlara y los diferentes paisajes vírgenes y modificados con sus distintos niveles de alteración: áreas pobladas, rutas y cultivos.

3. Sendero histórico – cultural.

Circuito de carácter antropológico, donde se priorizarán aspectos históricos y usos culturales de los recursos naturales.

Que se verá en este sendero:

- Vertiente: la actividad humana siempre estuvo asociada a lugares donde se podía obtener agua con cierta facilidad.
- Huellas: En áreas donde el agua forma mallines o pantanos es fácil distinguir huellas de animales que se acercan a beber. Algunas de estas especies constituían un recurso alimenticio para los primeros habitantes de la región.
- Vivienda serrana: Antigua construcción realizada con técnicas regionales utilizando los recursos que ofrece este ambiente.
- Restos de cultivos de árboles frutales asociados a la agricultura desarrollada por los primeros pobladores criollos de la zona.

Esta primera propuesta de circuitos debe ser evaluada periódicamente y queda abierta a la incorporación de nuevos circuitos o revisión de los existentes.

Zona de uso intermedio

Esta zona contempla básicamente aspectos de uso turístico relacionados a las actividades de turismo activo, desarrollados bajo normas de turismo sustentable. Este sector contemplará senderos de acceso exclusivamente con guías especializados.

La implementación de un control de prestadores que utilicen esta área se detallará en el Programa de uso público, Subprograma de recreación y Turismo.



El circuito propuesto incluye un área sumamente conflictiva como es el acceso al Salto del Tabaquillo. Las actividades de turismo activo que hoy se practican en ese sector deberán ser reglamentadas en conjunto con los prestadores del servicio

Zona intangible

Zona resguardada por sus valores biológicos y como área núcleo de conservación.

El ingreso estará limitado exclusivamente con fines de estudio por personal autorizado, relevamientos y en caso de situaciones de emergencia por parte de fuerzas de seguridad y personal de la reserva. La superficie afectada a esta categoría supera el 90%.

Existe una situación especial respecto de las restricciones de uso de este sector que tiene que ver con el ingreso de ganado bobino y caprino vinculados con la Familia Oviedo. Según comunicación del Sr Miguel Oviedo buena parte de la superficie de la Reserva estaría siendo utilizada por unas 90 vacas y 35 cabras. Sería importante este nuevo contexto planteado para la Reserva contar con un estudio de capacidad de carga animal para definir acciones a futuro.

6.4 Zona de amortiguación

Existe un importante sector rodeando la Reserva (700ha aprox.) que pertenece a la Familia Di Meola quienes han adherido abiertamente a la propuesta de conformación de la Reserva. Considerando esta circunstancia se debería consensuar con ellos un manejo conjunto de este sector para asegurar gradientes ambientales y generar condiciones viables para el núcleo de conservación,.

6.5 Programas de manejo

Este programa aglomera el conjunto de pautas y directivas que permitan la coordinación de las actividades dentro y fuera de la Reserva tendientes a cumplir con los objetivos fijados.

Se divide básicamente en tres programas: administrativo y mantenimiento, uso público y manejo de recursos naturales y culturales.

6.5.1 Programa de Administración



Lineamientos de manejo de los recursos humanos y materiales de la Reserva. Es recomendable para la operatividad de la Reserva establecer una estructura jerárquica de organización en lo referente al personal responsable de la administración.

6.5.1.1 Subprograma de Gestión Administrativa

Este sector será el responsable de la organización y desarrollo de la estructura del personal encargado de manejar el área.

Deberá considerar los siguientes aspectos:

- Generación de organigrama de actividades y seguimiento en el cumplimiento de objetivos.
- Seguimiento de la gestión de RRHH en cuanto a condiciones laborales. Información y capacitación para el personal en lo referente a las novedades de la Reserva.
- Seguimiento de las relaciones con las organizaciones de la comunidad y vecinos de la Reserva y productores ganaderos que utilicen el área.

La composición del personal afectado a esta área es material de discusión de la FEV sugiriéndose seguir las recomendaciones del capítulo de IV del EIA.

6.5.1.2 Subprograma de Obras y Mantenimiento

Provisión y mantenimiento de la infraestructura necesaria acorde con los objetivos de desarrollo de la Reserva.

Funciones específicas:

- Mantenimiento de las condiciones adecuadas para el manejo del área.
- Desarrollo de la infraestructura necesaria para la realización de actividades de investigación y de educación ambiental.
- Desarrollo de la infraestructura para brindar los servicios mínimos al visitante.
- Desarrollo de la infraestructura necesaria para la realización de las actividades de control y vigilancia y administrativas.



- Mantenimiento en buenas condiciones, de los elementos a utilizarse en las tareas que hacen al control y la vigilancia del área.

6.5.1.3 Subprograma de Control y Vigilancia

Lineamientos que aseguren la minimización de los impactos negativos que las actividades de uso de los recursos, de investigación y de interpretación puedan tener dentro y fuera de los límites de la Reserva.

Este subprograma deberá especificar el sistema de control y vigilancia durante la estadía en la Reserva tanto de visitantes, como investigadores, productores, etc.

Otra de las cuestiones fundamentales a seguir desde esta área es la confección de un Plan de Contingencias dirigido por un profesional y que además dé participación al cuerpo de bomberos para coordinar tareas relacionadas a los protocolos de emergencias.

El responsable del cumplimiento de estas directivas debería estar en manos de la figura del Guardaparque.

Funciones específicas

- Desarrollo de un sistema de vigilancia y control de ingreso y estadía de los visitantes.
- Desarrollo de plan de contingencias.
- Control de actividades dentro del área: producción ganadera, servicios turísticos, relevamientos, investigación.
- Confección de un listado de necesidades acorde a los requerimientos de la zona: equipo de comunicación, movilidad, botiquín, indumentaria, elementos de seguridad, binoculares, etc.
- Definir planes anuales de control con evaluación permanente de los resultados.
- Vigilancia de la zona colindante en lo referente a aquellas actividades que puedan afectar el núcleo de conservación.
- Desarrollo de organigrama de tareas con periodicidad de recorridos de áreas estratégicas.
- Confección de libro de con registro de novedades.



6.5.2 Programa de Uso Público

El programa de uso público debe brindar los lineamientos para establecer las propuestas de actividades para los visitantes y desarrollo de actividades de conservación e investigación por parte de instituciones ajenas a la FEV.

6.5.2.1 Subprograma de Recreación y Turismo

Dadas las características de desarrollo económico de la Región, fuertemente influenciada por un destino turístico como el de Villa de Merlo, este subprograma debería ser el preponderante en cuanto a las estrategias de manejo.

Considerando las posibilidades de promoción de la reserva y la potencial concurrencia de un número importante de turistas se sugieren el desarrollo de las siguientes propuestas:

- Desarrollo de un sistema de cobro de entradas donde prevalezca el criterio de beneficios para los habitantes de la Región (exención del pago o un pago único anual de costo simbólico como residente).
- Desarrollo de proyectos de turismo activo coherentes con los objetivos del área, prevaleciendo aquellas actividades de bajo impacto.
- Desarrollo de actividades que vinculen las áreas colindantes integrando a los vecinos del área e incluso proponiendo programas conjuntos de trabajo.
- Vinculación con prestadores de servicios de Villa de Merlo en la conformación de programas conjuntos.
- Establecimiento de un listado de guías habilitados dentro de la Reserva incluyendo capacitación para los mismos.
- Desarrollo de un sistema de vigilancia y registro de novedades, integrado entre guías y el área de vigilancia de la Reserva.
- Vinculación con el área de turismo de la Municipalidad en programas conjuntos de promoción de actividades ecoturísticas.
- Capacitación y replicación en la región de experiencias ecoturísticas.

6.5.2.2 Subprograma de Interpretación

Este subprograma tendrá como objetivo el desarrollo de actividades e infraestructura necesarias para la puesta en valor de los recursos naturales y culturales de la Reserva por parte de los visitantes



Las metas que se establezcan en cuanto a la satisfacción de los visitantes estará directamente relacionada con una correcta implementación de un proyecto de interpretación.

Cuestiones a considerar:

- Diseño de imagen de la Reserva
- Proyecto de cartelería concordante con el punto arriba mencionado
- Confección de folletería complementaria
- Desarrollo del centro de visitantes con criterio interpretativo
- Desarrollo de senderos interpretativos (complementados con cartelería y folletería arriba mencionados).
- Desarrollo de actividades interpretativas apuntadas a los diferentes grupos de visitantes (estudiantes, tercera edad, capacidades diferentes, etc.)
- Conformación de guías interpretes de la Reserva (independientes de la oferta de prestadores turístico de turismo activo).
- Confección de un reglamento para la realización de las visitas guiadas dentro del Parque

6.5.2.3 Subprograma de Educación Ambiental y Difusión

Lineamientos para el desarrollo de actividades educativas orientadas a la comunidad local. Establecer estrategias de educación formal e informal de difusión de prácticas ambientales sustentables tanto para establecimientos educativos como para el público en general.

Propuestas a considerar

- La integración de la Reserva con la comunidad local a través de actividades programadas anualmente (jornadas de limpieza, restauración de patrimonios culturales, reforestación, etc.) estableciendo claramente los contenidos educativos.
- Programa de visitas hacia las escuelas por parte del personal de la Reserva
- Programa de visitas de las escuelas a la reserva.
- Conformación de grupos de voluntarios que reciban capacitación sobre los aspectos relevantes de la reserva y el ecosistema serrano (articulación con el subprograma de interpretación como posibilidad de inserción laboral)



- Capacitación en aspectos de tecnologías sustentables o agroproducción sustentable, favoreciendo el desarrollo de microemprendimientos.

6.5.3 Programa de Manejo de Recursos Naturales y Culturales

Este programa involucra las políticas de conservación de los recursos naturales y culturales, estableciendo periodicidad para los relevamientos, vigilancia y control del estado de conservación de cada uno de ellos, además de sugerir propuestas de remediación en los casos que se requiera .

6.5.3.1 Subprograma de Protección y Recuperación

Previo enumeración de los valores naturales y culturales de la Reserva se deberán establecer pautas protección y recuperación en caso de ser necesario.

Propuestas a considerar:

Naturales

- Conservación de bosque de tabaquillos (*Polylepis australis*)
- Conservación de sectores de faldeo con predominancia de bosque de mollar (*Lithraea ternifolia*) en buen estado de conservación.
- Detección y protección de ejemplares de cactus endémicos del género *Gymnocalidium*.
- Detección y protección de áreas con presencia de especies de orquídeas silvestres.
- Detección y protección de áreas con presencia de mamíferos de importancia para el ecosistema.
- Detección y protección de áreas visitadas por especies de animales en estado de vulnerabilidad o endémicos.

Culturales

- Recuperación del via crucis
- Recuperación de caminos o senderos de importancia cultural o histórica.
- Reconstrucción de viviendas antiguas abandonadas de comprobado valor histórico.
- Puesta en valor de gruta de la virgen

6.5.3.2 Subprograma de Investigación y Monitoreo





Los lineamientos que surjan en cuanto a investigación y monitoreo deberán estar relacionados con las prioridades que se establezcan para el área protegida surgidas del capítulo 7, las necesidades respecto de los datos faltantes en los capítulos 4 y 5 y de las sugerencias que emerjan de las unidades académicas que propongan estudios en el área, siempre y cuando coincidan con los objetivos establecidos para la Reserva.

Posibles temas a incluir:

- Relevamientos biológicos anuales y relación de la diversidad existente con factores de modificación ambiental (ganado, fuego, especies exóticas invasoras, etc.)
- Especies aromáticas y medicinales
- Capacidad de carga animal
- Capacidad de carga turística.
- Desarrollo de protocolos de siembra de especies de altura
- Diseño de programas educativos innovadores y seguimiento estadístico





Capítulo 7:

Estrategia de Manejo y Desarrollo a mediano y largo plazo. (la visión hacia el futuro, plazos de evaluación del plan, etc.)

Este capítulo es fundamental para la planificación de las acciones y en el deberán plasmarse las prioridades de cada uno de los capítulos precedentes.

Las opiniones y observaciones sobre los temas arriba enunciados deberán ser incorporados a este documento durante los próximos 4 o 5 meses preferentemente en carpetas rotuladas a tal fin.

Debido a que el plan de manejo es un documento guía sujeto a cambios frecuentes y fundamentalmente en esta etapa inicial las experiencias que van surgiendo respecto del manejo del área son muy importantes.

Las organizaciones que participen de alguna manera de los procesos internos de la Reserva también deberán explicitar sus observaciones para delinear las normas de uso de los recursos de la Reserva.

En los capítulos anteriores se han esbozado sugerencias e ideas de aplicación respecto de los programas de administración, uso público y recursos naturales y culturales. Estos listados deben ser chequeados, ratificados y enriquecidos con la discusión interna de la FEV y la difusión hacia la Comunidad de estos lineamientos del plan para dar participación a quienes les interese aportar esfuerzos para alcanzar las metas propuestas.



Anexo 1

Manual de uso de las instalaciones y herramientas de la Reserva Mogote Bayo.

1. Utilización del predio (áreas abiertas).

1.1. Personal de la FEV.

- El personal de FEV utilizará el predio de la reserva con los fines establecidos en sus funciones laborales especificadas en el manual de organización.
- Si se realizan ingresos a la Reserva fuera de los horarios de trabajo previstos se deberá comunicar previamente al Coordinador ambiental informando el motivo de la visita y especificando si se ingresará sólo o acompañado de otras personas. El Coordinador Ambiental deberá informar al personal de mantenimiento (más adelante seguridad o guardaparque).

1.2 Público en General

1.2.1 Turistas (una vez terminada la construcción del área de servicios)

- Todos los turistas o visitantes (no residentes) mayores de 10 años, deberán abonar una entrada con la cual podrán circular por el área de uso intensivo, exclusivamente por los senderos permitidos. EL horario de visita será determinado por el personal de la reserva pudiendo variar dependiendo de la época del año y disponibilidad de personal.
- Los visitantes no residentes menores de 10 años no abonarán entrada. Si realizan actividades de recreación abonarán el costo de la misma.
- Para el ingreso al área de uso intermedio deberá contratar el servicio de un guía autorizado por la FEV. El horario será determinado por el personal de la Reserva y en acuerdo con los guías que realicen la actividad.
- Podrá utilizar sin costo todos los espacios de acceso autorizados por la FEV, incluyendo sanitarios, áreas de descanso, centro de interpretación, etc. Siempre en el horario de atención al público establecido por el personal de FEV.

1.2.2 Residentes.



- Los residentes de la Villa de Merlo y localidades aledañas no abonarán entrada. Si se les cobrará un monto mínimo correspondiente a la confección de un carnet que lo identifique como tal, el cual se renovará anualmente.
- Para el ingreso al área de uso intermedio deberá contratar el servicio de un guía autorizado por la FEV. El horario será determinado por el personal de la Reserva y en acuerdo con los guías que realicen la actividad.
- No se le permitirá el ingreso a áreas de acceso restringido salvo expresa autorización del coordinador ambiental, previa entrega de informe de actividades a realizar.

1.2.3 Invitados

El personal de la FEV podrá invitar a personas al ingreso de la reserva con fines de promoción y difusión de las actividades realizadas. –dichas visitas serán informadas al Coordinador ambiental.

1.2.4 Organizaciones civiles.

- Las Organizaciones civiles de la comunidad (religiosas, centros de día, jubilados, etc) que no persigan fines de lucro, podrán solicitar el uso de las instalaciones para la realización de actividades.
- Dicha organización deberá elevar un informe al coordinador ambiental indicando una persona como responsable de la institución y como interlocutor con el personal de la FEV.
- El Coordinador Ambiental evaluará la factibilidad y elevará dicho informe con su apreciación a la Comisión Directiva de la FEV (o Meeting Borrada) quien en última instancia autorizará o no la propuesta.
- El cobro de un arancel dependerá de la utilización o no de material de la Reserva y /o el requerimiento de la presencia de personal de la FEV en el evento.
- Para eventos de más de 50 personas se delimitará el área de uso, previo acuerdo y firma de acta compromiso con los organizadores priorizando el uso del anfiteatro y el área de jardín y descansos cercanas a la oficina de informes.
- La utilización de fuego dentro del predio estará prohibida, hasta tanto se delimite un área con las seguridades mínimas garantizadas.

1.3 Instituciones educativas

1.3.1 Escuelas públicas



- Las escuelas públicas podrán acceder libremente a la reserva liberándose del pago de entradas a los alumnos, siempre y cuando la visita se realice dentro del marco formal que establece la legislación local respecto de las salidas de campo para los alumnos.
- Se deberá presentar al menos 7 días antes una carta de solicitud de visita donde debe constar el o los nombres de los docentes a cargo y la firma del director del establecimiento educativo.
- La realización de talleres puede o no tener un costo, dependiendo del tipo de material que se utilice o por criterio de los docentes y/o Comisión Directiva de la fev.

1.3.2 Escuelas privadas

- Se deberá presentar al menos 7 días antes una carta de solicitud de visita donde debe constar el o los nombres de los docentes a cargo y la firma del director del establecimiento educativo.
- Los alumnos de las escuelas privadas no abonarán una entrada siempre y cuando realicen actividades propuestas por el personal docente de la FEV, las cuales serán rentadas.
- En caso de no realizar actividades de talleres ingresarán con un guía de la Reserva, donde se cobrarán el correspondiente arancel.
- La realización de talleres tendrá un costo, que dependerá del tipo de material que se utilice y/o personal docente de la FEV afectado a la actividad

1.3.3 Universidades y/o institutos de educación terciaria.

1.4 Organismos de Investigación y/o conservación

1.4.1 Institutos de investigación nacionales

1.4.2 Institutos de investigación extranjeros

1.4.3 ONG nacionales

1.4.4 ONG extranjeras

1.5 Empresas o emprendimientos lucrativos.

1.5.1 Agencias de turismo

1.5.2 Guías de turismo

1.5.3 Otros



2. Uso de áreas de acceso restringido y oficina de informes

2.1. Personal de la FEV.

- El uso de la oficina de informes estará limitado exclusivamente al personal de la FEV.
- Cuando se realicen actividades dentro de la oficina: charlas, talleres, proyección de audiovisuales, visitas , etc. Siempre deberá estar presente personal de la FEV.
- Se dispondrá de 5 juegos de llaves. Tendrán acceso con llave, el Coordinador Ambiental, la Coordinadora educativa, la Secretaria administrativa, el responsable de mantenimiento y un juego quedará a disposición de la comisión directiva de la FEV.
- El uso del sector interno de la oficina para las actividades mencionadas arriba, deberá ser informado al Coordinador ambiental con al menos 7 días de anticipación y coordinado de manera tal que no entorpezca la actividad habitual de la Reserva.

2.2. Organizaciones civiles.

- La utilización del espacio exterior e interior de la oficina para eventos específicos deberá ser informado al Coordinador Ambiental quien evaluará su factibilidad.
- El Coordinador ambiental deberá informar a la Comisión directiva de la FEV para su aprobación y en caso de ser aceptado deberá informar al responsable de mantenimiento para articular los controles necesarios.
- El uso de artefactos eléctricos o de elementos pertenecientes a la FEV podrá ser motivo del cobro de un arancel por parte de los organizadores del evento.

3. Herramientas

- Las herramientas será utilizadas exclusivamente por el personal de la FEV.
- Las herramientas serán utilizadas dentro del área de influencia de la Reserva Mogote Bayo, salvo expresa autorización del Coordinador ambiental y como excepcionalidad frente al montado de muestras fuera del predio mencionado.
- En caso de ser necesario el uso de alguna herramienta fuera del área mencionada deberá ser informado al Coordinador ambiental previo informe donde se especifiquen los motivos.





- La secretaria administrativa deberá llevar adelante la elaboración de un listado de herramientas e instrumentos pertenecientes al FEV, el cual deberá ser actualizado periódicamente.
- El mantenimiento y control de las herramientas será responsabilidad del área de mantenimiento.



Anexo 2

Creación de Reservas Naturales Urbanas

Para obtener un reconocimiento formal del área natural protegida resulta necesario contar con una ordenanza o ley de creación. Para incorporar todos los detalles claves y agilizar su instrumentación Aves Argentinas recomienda el siguiente modelo.

1º Declárese Reserva Natural Urbana categoría de manejo equiparable al Paisaje protegido de la Unión para la Conservación de la Naturaleza, al área natural ubicada en el municipio de **Villa de Merlo** Departamento **Junín** en la provincia de **San Luis**, con una superficie de 250 hectáreas, propiedad de **Fundación Espacios Verdes**, según consta en el registro / plano catastral 6-233-03.....

2º Sus objetivos son (completar o quitar lo que les parezca):

- a) Brindar oportunidades para educación, recreación y turismo
- b) Conservar muestras de los paisajes originarios en buen estado de conservación, como los bosques de molles y de tabaquillos, que contribuyan a mantener los procesos naturales de la región.
- c) Por su valor ecológico, conservacionista o trascendencia cultural, conservar el hábitat de especies características de la flora nativa, por ejemplo: molle de beber, Tabaquillo, horco molle, orquídeas, helechos, hierbas aromáticas, etc. Y la fauna autóctona, por ejemplo pumas, zorro gris y zorro colorado, remolineras, loycas, colibríes cometa, etc.
- d) Proteger sitios históricos, yacimientos arqueológicos y paleontológicos, lugares de especial valor comunitario como el vía crucis del mogote bayo, viejas construcciones de antiguos criadores de ganado, cuevas utilizadas por pobladores de la cumbre de la sierra, etc.
- e) Facilitar la investigación
- f) Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales

3º Su administración estará a cargo de Fundación Espacios Verdes

4º Para la gestión participativa del área se elaborara un plan de manejo redactado por expertos y discutido y consensuado con la comunidad de influencia, centralizado en acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados en el artículo 2º, incluyendo la construcción e instalación



de mejoras, previo estudio de impacto ambiental elaborado por especialistas independientes.

5º En función de lo establecido en el plan de manejo, el organismo administrados asignara anualmente un plan de acción con presupuesto y personal

6º Autorizase al organismo administrados a suscribir convenios tendientes a la conservación, investigación de Reserva Natural Urbana.

7º Prohíbese en la reserva usos y actividades incompatibles con los objetivos del área, en particular los que atenten contra la conservación del patrimonio natural-cultural y la tranquilidad necesaria para cumplir sus fines sociales y ambientales

8º Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido. Archívese



Referencias Bibliográficas

E. Natale, G. Villalba y J. Junquera 2009. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD DE MERLO, SAN LUIS. Plan de desarrollo local IDEL, Sprechman & Capandeguy

Sprechman & Capandeguy 2009. 3º informe PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL DE VILLA DE MERLO, PROVINCIA DE SAN LUIS, REPUBLICA ARGENTINA.

Amend st; Giraldo, A.; Oltremari, J.; Sánchez, R.; Valarezo, V.; Yerena, E.; 2002. Planes de Manejo -Conceptos y propuestas.

UNIVERSIDAD DE SAN LUIS / FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO – SOCIALES/CARRERA DE MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL (Ciclo 2000 – 2002). “*Diagnóstico ambiental de la Villa de Merlo: Bases para un sistema de gestión*”. Multicopiado.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE MERLO (apr. 2001). *Código de Planeamiento Urbano*. Merlo, San Luis:

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES / INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES / JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón. Oficina de Argentina) (apr. 2005). “*Gestión de residuos sólidos. Estudio de Identificación de Proyecto.*” SD:.

